



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la victoria del 'Leave' en el referéndum de salida del Reino Unido de la Unión Europea, en junio de 2016, la única información oficial a la población española residente en dicho país desde la Embajada de España ha sido un comunicado el día posterior al referéndum, en el que se trasladaba un mensaje de tranquilidad basado en la idea de que nada iba a cambiar en al menos dos años. Acontecimientos posteriores han demostrado que esto no será necesariamente así.

Por otra parte, y tras una petición en la plataforma Change.org, el Excmo. Sr. Embajador de España ante el Reino Unido, D. Federico Trillo-Figueroa y el Excmo. Sr. Cónsul General de España, D. José Riera accedieron a reunirse con un grupo de españoles formado a través de la red social Facebook. Por esta reunión y por la carta que les enviaron antes de la misma está en nuestro conocimiento que la Embajada ha creado varios grupos de trabajo sobre el 'Brexit', incluyendo uno para tratar lo relativo a la libre circulación de personas y a la situación de los españoles y españolas residentes en el Reino Unido. No conocemos, sin embargo, nada respecto al trabajo *per se* que están realizando.

La administración española no dispone en la actualidad de ningún canal de información para españoles en RU sobre trámites a realizar para obtener el permiso de residencia en RU o sobre la posición, papel, y prioridades del gobierno español en las negociaciones. En este vacío institucional, la principal fuente de información para los españoles emigrados son los foros creados en Facebook y otras redes sociales por los propios españoles para ayudarse mutuamente, así como el trabajo de movimientos como Marea Granate.

Por todo lo anterior, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes



PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué acciones están llevando a cabo tanto la Embajada de España como los Consulados (de Londres y Edimburgo) al respecto?
- 2.- ¿Cuántos son los grupos de trabajo asociados al 'Brexit' con los que cuenta la Misión Diplomática de España ante el Reino Unido? ¿Cuáles son sus funciones?
- 3.- ¿Por qué la página web de la representación diplomática española ante el Reino Unido no cuenta con una descripción detallada de tales grupos de trabajo, ni se invita a la población española residente a formar parte de ellos?

Congreso de los Diputados, Madrid, 22 de febrero de 2017

Pablo Bustinduy Amador

Diputado del Grupo Parlamentario Confederal